

04/08/25

Más de 3000 denuncias recibidas desde la puesta en funcionamiento de la denuncia telemática en la Guardia Civil

Resumen

La Sede electrónica y web corporativa permite formular denuncias a la ciudadanía sin necesidad de acudir a los Puestos o Cuarteles de la Guardia Civil. También se ha ampliado a todos los Puestos de la Guardia Civil el sistema de cita previa

De las denuncias recibidas más de 2500 han sido por delitos penales y cerca de 600 por procedimientos administrativos

Se ha conseguido bloquear un total de 15.000 euros en distintas cuentas bancarias de presuntos autores de delitos de estafas informáticas

Contenido

Desde la puesta en funcionamiento de la recogida de [denuncias telemáticas](#), el pasado día 4 de julio, la Guardia Civil ha recibido 3.122 propuestas de denuncia, distribuidas, en función de su tipología siendo por delitos penales 1.461 por cargos fraudulentos con tarjeta bancaria y otros medios de pago electrónico, 481 por con hurtos, 467 por daños, 83 por sustracción en interior de vehículo y 34 por sustracción de vehículo.

En relación a los procedimientos administrativos, 567 han sido por pérdida o extravío de documentación y 29 por localización de documentación.

Como consecuencia de las investigaciones y gestiones practicadas se ha conseguido bloquear un total de 15.000 euros en distintas cuentas bancarias de presuntos autores de delitos de estafas informáticas.

Las propuestas de denuncias que más destacan son por cargos fraudulentos con tarjeta bancaria y otros medios de pago electrónico ya que representa el 46,8% del total del total. Cabe destacar, la presentada por una persona por importe de 93.708 euros y otra por un supuesto delito de estafa por inversión en Bitcoins por valor de 250.000 euros.

Igualmente, gracias a la rápida gestión en la tramitación y la práctica de gestiones por una denuncia en la que cargaron en la cuenta bancaria a una persona un importe de 733,79 euros por la adquisición de unos billetes de avión, se detuvo en el aeropuerto de Palma de Mallorca a una persona como presunta autora de un delito de estafa cuando se disponía a embarcar en el vuelo con destino Madrid. También, se han recibido un total de 74 propuestas de denuncias de grandes superficies.

Asimismo, se ha recibido propuesta de denuncia tanto de la ciudadanía española que se encuentran en el extranjero como de extranjeros de otros países pertenecientes a la UE con certificado emitido por su propio país, concretamente de un portugués por unos supuestos cargos fraudulentos con tarjeta bancaria y otros medios de pago electrónico, ocurrido en España.

Implantación de la denuncia telemática

La Guardia Civil cuenta con una enorme demarcación que ocupa el 83 por ciento del territorio nacional. A pesar de contar con casi 2.000 puntos de atención ciudadana, la Guardia Civil pretende garantizar la atención a todos los municipios con atención 24 horas.

La implantación de la [denuncia telemática](#) permite formular denuncias de manera telemática unida a otros esfuerzos que realiza la Guardia Civil para potenciar su atención presencial a la ciudadanía. Manteniendo sin modificaciones la red de puntos de atención a la ciudadanía, esta iniciativa se suma a otras como las Oficinas Móviles de Atención Ciudadana o el SIGO Movilidad con módulo de actuaciones in situ para patrullas.

¿Cómo funciona la Denuncia Telemática?

Se puede acceder a la Sede Electrónica de la Guardia Civil, bien de forma directa, o bien desde la web corporativa de Guardia Civil u otros medios de difusión que enlacen a la misma.

En esta primera fase, en la plataforma se pueden realizar cinco procedimientos penales –daños, hurtos, sustracción de vehículos, sustracción en interior de vehículos y cargos fraudulentos con tarjeta bancaria u otros medios de pago electrónico- y dos procedimientos administrativos –pérdida o extravío de documentación y localización de documentación-.

Para acceder a los formularios específicos, se deberá realizar a través del sistema CI@ve que permite identificar de forma inequívoca al denunciante que interpone la denuncia e informarle de los derechos que le asisten como denunciante.

Una vez completado el formulario, la denuncia no resultará válida hasta ser revisada y confirmada formalmente a través de la Sede Electrónica.

Ampliación del sistema de cita previa

Por otro lado, se ha ampliado a todos los Puestos de la Guardia Civil el sistema de cita previa. Este sistema se implantó por primera vez en 2021 y desde entonces se ha ido ampliando por fases para garantizar su funcionamiento. El sistema permite reservar desde la web oficial www.guardiacivil.es un turno de atención personal en las oficinas de la Guardia Civil de las unidades en la que se encuentra implantado, bien para la presentación de denuncias o para la realización de cualquier otro trámite no urgente de los que se pueden realizar en un puesto.

El sistema de cita previa de la Guardia Civil comenzó en octubre de 2021 con la primera prueba piloto en seis Puestos de las comandancias de Madrid, Alicante y Almería. Posteriormente se implantó a los puestos principales de esas provincias y, un año después, a 261 Puestos de 43 Comandancias.

Tras el análisis de los buenos resultados, en 2023 se continuó expandiendo el servicio a 377 Puestos de provincias como Madrid, Las Palmas, Cantabria o Segovia.

Actualmente todos los Puestos de la Guardia Civil en España disponen de este sistema de cita previa que permite reducir los tiempos de espera y agilizar los trámites y aumentar la certeza y certidumbre de ser atendido en el momento que el ciudadano decida. De esta forma se evitan aglomeraciones y se garantizan las mejores prácticas higiénico-sanitarias. Además, se mejora la calidad del servicio prestado y se hace una gestión más eficiente del personal de Guardia Civil que atiende al ciudadano.

Casos en los que no se recomienda este sistema

Hay casos para los que no está recomendado este servicio como son los delitos con violencia e intimidación; hechos relacionados con violencia de género; cuando exista un autor que pueda ser reconocido por la víctima; si la víctima es menor de edad no emancipado o persona con discapacidad intelectual o psíquica.

Tampoco para delitos que se estén cometiendo que se acaban de cometer; los que se han producido en inmuebles con escalero, fractura de ventanas, puertas, paredes; o cuando han requerido la actuación policial en el lugar de los hechos.

Lugares para solicitar la cita

Las citas se pueden solicitar a través de Internet (<https://www.guardiacivil.es>). No obstante, aquellas personas que no dispongan de este medio, podrán solicitarla por teléfono o presencialmente en su Puesto de la Guardia Civil de referencia. También se puede solicitar desde la App Cita Previa AGE, disponible para sistema Android y iOS.

Este sistema de cita previa junto a la denuncia telemática y la "cita previa" de las Intervenciones de Armas y Explosivos, responden al esfuerzo permanente que realiza la Guardia Civil para potenciar su atención presencial a la ciudadanía a través de nuevas tecnologías y soluciones de movilidad.

Imágenes

TRÁMITES NO URGENTES

Le permite interponer una **denuncia penal o administrativa** o realizar cualquier otro trámite no urgente ante la Guardia Civil.

VENTAJAS

- Reducción del tiempo de espera
- Agilidad en los trámites
- Mejora en la **calidad** del servicio prestado
- Gestión **más eficiente**
- Evita las aglomeraciones

RECUERDE

Siempre tiene derecho a ser atendido presencialmente en caso de **URGENCIA** o **SIN CITA PREVIA** en un Punto de Atención a la Ciudadanía.

Se ruega **puntualidad** para acudir a la cita.

No obstante, el horario fijado pudiera sufrir demoras por causas graves y sobrevenidas.

Página WEB

www.guardiacivil.es

Código QR



APP Cita Previa AGE



Presencialmente en un Punto de Atención a la Ciudadanía

O vía telefónica



GUARDIA CIVIL



SERVICIO DE CITA PREVIA SEGURIDAD CIUDADANA

